

A

000134



ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2011-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero, 2011, mayo 31.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de mayo del 2011, el punto de agenda Apoyo económico a la señora Rosa Estela Zúñiga Medina, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política y el Art. I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo las Municipalidades Provinciales y Distritales órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con expediente N° 002576-2011, la señora Rosa Estela Zúñiga Medina, solicita apoyo económico para la adquisición de un chaleco ortopédico y un carrito salchipapero, para poder solventar sus gastos de rehabilitación y necesidades básicas.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto por UNANIMIDAD de sus miembros;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar, el apoyo voluntario de todos los señores Regidores y el señor Alcalde mediante descuento por planilla por el monto de S/90.00 Nuevos Soles, a favor de la Señora Rosa Estela Zúñiga Medina, para la adquisición de un carrito salchipapero y de esta manera pueda solventar sus gastos de rehabilitación y necesidades básicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Administración
Interesada:
OFZR/ASVA/lof



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

152

MUNICIPALIDAD DE S. Y. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

17 JUN 2011
12.27

No. _____
Folio _____
Firma _____